

❖

LIBERTAD.—

IGUALDAD.


Departamento de los Pirineos Orientales. *Perpiñán 31 Octubre año 8.º de la República Francesa, una, é indivisible.*

Despacho de Policia. **La Administracion Centrál de los Pirineos Orientales.**

N.º 136.

Haga Vmd. el favor de mencionar en su respuesta la indicacion del despacho arriba expresado, y el numero de la carta, y sobre todo trate Vmd. de un solo objeto en cada carta para impedir todo retardo en la expedicion de los negocios.

Al Señor Bayle de Figueras.

Señor.—Un rebaño de cerca 300 bestias marcado con esta marca  encima la espalda, ha sido de noche robado, y segun se cree conducido esta mañana hácia la frontera.

Haganos Vmd. el favór, si viniese á descubrir que dicho ganado ha sido introducido en España, de darnos aviso, y tomar todas las medidas de Policia, acostumbradas en ese País; y esté Vmd. seguro que nosotros en semejantes circunstancias haríamos con empeño quanto fuese conforme á los intereses de vuestra Nacion.—Los Administradores del Departamento de los Pirineos Orientales.—Grafó.—Rogér.—



GRP CULTURAL
DE PERPIÑAN